

## INFORMACIÓN SOBRE EL TRIPLE SELLO

La Gerencia de Responsabilidad Social Empresarial del IBCE se encuentra trabajando desde el año 2006 con diferentes empresas y sectores de la agroindustria boliviana.

Durante estos años se han identificado diferentes problemas tanto en áreas temáticas concretas –derechos humanos, buenas prácticas laborales, etc.- como en específicos sectores productivos en Bolivia.

A partir del trabajo realizado se advirtió la necesidad de elaborar una investigación sobre los sectores que profundice en la problemática y brinde los elementos necesarios para desarrollar soluciones.

Finalizada la investigación, la propuesta de la Gerencia de RSE del IBCE fue la de dotar al sector agroindustrial boliviano de una herramienta para ganar un espacio en el comercio internacional con productos primarios o finales normatizados como socialmente responsables.

Esta herramienta llamada *Triple Sello* podría llegar a ser exigible por los importadores internacionales, iniciando una corriente que une de manera indisoluble el negocio -en este caso exportador- con la conciencia de la necesidad de estar impulsando empresas socialmente responsables.

El Triple Sello está conformado por Normas certificables como “Autodeclaración de Primera Parte” con auditoría externa, emitidas por el Instituto Boliviano de Normatización y Calidad (IBNORCA) a través de las cuales las empresas declaran a sus productos libres en toda su cadena de:

- Trabajo infantil
- Trabajo forzoso
- Discriminación

El IBCE es la institución que entregará a las empresas la autorización del uso del isologotipo del Triple Sello en los productos que hayan aprobado el proceso auditoría, y sometido a posterior verificación del Comité Interinstitucional -conformado por instituciones reconocidas a nivel internacional como la OIT y UNICEF- que tiene el poder de veto sobre la auditoría realizada.

Estas normas son aplicables a todas las empresas relacionadas con la agroindustria, desde las de producción primaria hasta las de comercialización, garantizando que toda la cadena productiva del producto a certificar se encuentra libre de trabajo infantil, discriminación y trabajo forzoso.



Este sello ofrece una solución competitiva en el mercado internacional para el sector agroindustrial, abriendo un nuevo camino para incrementar el uso y control de los principios de RSE en Bolivia y ampliando el número de personas que se encontrará protegida en sus derechos a través del Triple Sello.

Una vez adoptada esta herramienta, los beneficios van desde el mejoramiento de la calidad de vida del trabajador hasta el incremento de la rentabilidad del negocio.

## PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

### ¿Por qué un sello sólo boliviano?

1. Porque las certificaciones internacionales son muy costosas, pudiendo hacerse una comparación de USD20.000.- contra USD2.000.- correspondiente a una certificación nacional.
2. Porque es acorde con los principios laborales del Pacto Global de las Naciones Unidas.
3. Porque algunos estándares internacionales no son aplicables a la realidad social y/o legal boliviana.
4. Específicamente *Fairtrade* no se refiere más que a determinados productos y sólo en el primer eslabón de la cadena productiva.
5. Porque se eligió específicamente las área en que Bolivia y países vecinos tienen mayor cantidad de denuncias.
6. Porque no existe una certificación para los sectores de la agroindustria que contemple además toda la cadena productiva. Es un sello para productos y no para empresas.
7. Porque Bolivia como país productor le interesa contar con un diferencial propio.

### ¿Por qué el propietario del sello es el IBCE?

El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) es una asociación civil de segundo piso, sin fines de lucro, que en su carácter de entidad técnica de promoción del comercio exterior, asesora al empresariado boliviano en materias inherentes al proceso de inserción comercial internacional.

El IBCE es apoyado desde el año 2004 por el Programa de Cooperación Comercial (PCC) en Bolivia de la Secretaría de Estado de Economía (SECO) de la Confederación Suiza y ejecuta desde junio del 2006 el Proyecto “Desarrollo Exportador con Inclusión Social”, con el objetivo de promover tal orientación en la agroindustria de Bolivia, en la búsqueda de su adaptación a las tendencias del comercio internacional en lo relativo a temas sociales, y sensibilizar sobre la importancia de una relación armoniosa y mutuamente benéfica entre los exportadores y los actores de su entorno social (trabajadores, vecinos, proveedores, comunidad local e instituciones de la sociedad civil), creando Capital Social. A partir del 2008 se incorporó al IBCE una gerencia para brindar los servicios y consultorías en RSE.

En los trabajos realizados se han advertido graves problemas tanto en áreas temáticas -trabajo infantil, discriminación y trabajo forzoso-, en diferentes sectores productivos de Bolivia, por lo que la Gerencia de RSE del IBCE analizó la posibilidad de dotar al sector agroindustrial boliviano una herramienta para ganar un espacio en el comercio



internacional con productos primarios o finales normatizados como socialmente responsables.

En el año 2007 el IBCE planteó esta iniciativa al Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) como organismo oficial de normalización en Bolivia, con el respaldo de UNICEF, OIT, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Producción.

El IBCE fue el solicitante formal de la apertura de los Comités Técnicos de elaboración de normas. Ejerció la coordinación de los Comités y redactó los documentos bases de análisis de las 6 normas. El IBCE también financió el diseño del isologotipo del Triple Sello.

En resumen, el IBCE ha liderado todo el proceso que condujo a la defensa y aprobación formal de las 6 normas bolivianas que constituyen el Triple Sello.

### **¿Cómo se garantiza el buen uso y la aplicación correcta del Triple Sello?**

Luego de completado el proceso de Autodeclaración de la empresa y la correspondiente auditoría por parte del IBCE, el informe final de la auditoría se presenta a un Comité Interinstitucional que tendrá poder de veto sobre el mismo.

### **¿Quién forma parte del Comité Interinstitucional?**

El comité esta constituido por un grupo de instituciones reconocidas a nivel internacional como ser el IBNORCA, la OIT y UNICEF.

### **¿Qué alternativas se les dan a los niños trabajadores que son separados de sus fuentes de trabajo por el Triple Sello?**

La Norma contempla distintas alternativas dentro de los marcos nacionales e internacionales legales para posibles actividades laborales para adolescentes y tareas infantiles dentro del trabajo familiar.

El IBCE ha venido trabajando desde el inicio con UNICEF que implementa en Bolivia de manera conjunta al gobierno diferentes programas en educación brindando acceso a unidades educativas a niños en el área rural y urbana.

En el desarrollo de las consultorías en RSE, el IBCE recomienda a las empresas fomentar la escolaridad de los niños.

**¿El Triple Sello influye o tiene incidencia en el precio final de producto certificado?**

Teniendo en cuenta el compromiso del IBCE con la compra responsable y los derechos de los consumidores, se ha tomado la decisión de que el acceso al proceso de certificación y uso del sello no sea un proceso que implique altos costos para las empresas aplicantes.

**¿Eso quiere decir que es fácil que una empresa cumpla los requisitos de las normas y sea autorizada para utilizar el triple sello?**

De ningún modo. Tanto el IBCE como el Comité Interinstitucional (derivado del Comité de Desarrollo de la Norma) mantienen el compromiso inicial de conservar los estándares desarrollados durante el proceso de diseño de la 6 Normas que componen el Triple Sello. El nivel de exigencia para el cumplimiento de los requisitos podría demorar a las empresas que necesiten una etapa más larga de preparación antes de estar en condiciones de iniciar el proceso de autodeclaración, auditoría y autorización de utilización del triple sello.